



RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2023-FZ-UNAP

Yurimaguas, 10 de febrero de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, existen estudiantes de nuestra facultad que solicitan retiro de curso por motivos justificados y que corresponden al semestre académico II – 2022

Que, existiendo normas que contemplan este proceso, de acuerdo al Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 125-2022-CU-UNAP, de fecha 19 de octubre de 2022.

Que, mediante OFICIO N° 009-2023-DEFP-FZ-UNAP de fecha 10 de febrero de 2023, presentado por la Lic. Blga. Mg. Esther Ruiz de Del Águila Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, considera procedente el **RETIRO DE CURSO** Mejoramiento Ganadero, que corresponde al Semestre Académico II – 2022 a favor de los estudiantes Chuquipiondo Pinedo Jorge Luis con C.U. N° 20101B0102 DNI N° 43074026, Rengifo Huaman Robert Jesús con C.U. N° 19101B0083 DNI N° 74306225, Gonzales Hidalgo Mayleth Julissa con C.U. N° 20101B0097 DNI N° 74898205 y Rodríguez Chávez Arminda Emerita con C.U. N° 20101B0103, que por motivo económico no pudo asistir al desarrollo del curso en mención.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el **RETIRO DE CURSO**, correspondiente al **Semestre Académico II – 2022**, de los estudiantes, conforme se detalla a continuación:

N°	C.U. N°	DNI N°	Apellidos y Nombres	Asignatura
01	20101B0102	43074026	Chuquipiondo Pinedo Jorge Luis	Mejoramiento Ganadero
02	19101B0083	74306225	Rengifo Huaman Robert Jesús	Mejoramiento Ganadero
03	20101B0097	74898205	Gonzales Hidalgo Mayleth Julissa	Mejoramiento Ganadero
04	20101B0103	73231407	Rodríguez Chávez Arminda Emerita	Mejoramiento Ganadero

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, la desactivación del curso correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.

[Firma]
ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (i)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANA

[Firma]
Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP
UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Distribución: DIGRAA, DEFP, Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe